EL ARGOS DE BUENOS AIRES

Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 2°. ----- MIERCOLES ----- 21 ----- ENERO ----- 1824.

EUROPA.

El *imperio otomano* cuyo despotismo asiático, aunque sacudido en el dia hasta sus cimientos por la sublevacion de los griegos, usurpa todavia unas regiones tan bellas como extensas á la civilizacion europea, no solo es el único pais de Europa que no se puede colocar naturalmente entre los que estan dispuestos á favorecer ó á oponerse á la santa alianza, sino que nos parece la causa que, hasta ahora, ha entorpecido, mas que ninguna, una oposicion formal y eficaz contra las altivas pretensiones de los monarcas que la componen.

Nada hay mas fácil desde un rincon lejano y tranquilo que el formarse una hermosa teoría de lo que deberían hacer las potencias cristianas y amigas de una libertad racional, con el Gran Señor, mahometano y tirano; especialmente Inglaterra, á quien se le supone, con su poderosa marina un sobrante inagotable de dinero, y una propension igual á desfacer los agravios del mundo entero; pero cuando se trata de reducir esta teoría á la *práctica*, de echar el cascabel al gato, se encuentran mil obstáculos, que ni el filósofo especulativo, ni el entusiásta en religion ó en política, hubiese soñado. Es conocer poco el siglo en que vivimos, creer posible armar ya una guerra *religiosa*; podrán los manifiestos de la santa alianza alegar la religion por motivo de sus invasiones ambiciosas; pero no solo mienten, sino que ultrajan nuestro siglo, cuyo espiritu humanado ciertamente es el dejar á cada estado, cuando no á cada individuo, en el pacífico goce de la creencia, que satisface mejor su conciencia; y prescindiendo de que los cristianos en todos tiempos han sido, desgraciadamente mas dispuestos á destruirse entre si por las divergencias, que á reunirse por la identidad de su credo, mal les convendría propagar, á imitacion de Mahoma, sus doctrinas con el filo de la espada. La cuestion de la Turquia, interesante bajo todos los aspectos, se reduce en todos los gabinetes que pueden influir en ella, á una puramente *política*; y como tal, pues, conviene que la consideremos tambien, para que las pasiones no ofusquen la razon.

Los dos emperadores *cristianos* de Austria y de Prusia, tienen la culpa de que las otras dos grandes potencias cristianas, Francia é Inglaterra, miren la permanencia de la puerta otomana á la entrada de Europa, como una barrera indispensable, para contrarestar en Oriente la ambicion insaciable de ambos, siempre pronta á romper sus diques y desbordarse. Innumerables han sido las tentativas de la Rusia para sublevar á los griegos contra el yugo musulmano; pero ¿con que motivo? no por admiracion de sus grandes ascendientes; no por consideracion de sus propios padecimientos; no por veneracion á los ritos de una iglesia comun; sino por plantar á un principe de la Casa Moscovita en el trono de Constantinopla; y en su nombre, apoderarse el Czar de una de las llaves del mediterraneo.

En la lucha actual que se ha armado entre los oprimidos y sus opresores, no cabe duda de que los franceses y los ingleses simpatizan todos con los griegos, y no con los turcos; pero dejando por ahora á un lado el gobierno frances, por no tener, al parecer, voluntad propia, sería preciso vendar los ojos, para no ver el dilema en que el de Inglaterra debe hallarse entre la política y el sentimiento respecto á la insurreccion actual: ayudar á los turcos, para fortalecer la barrera vacilante del Oriente, sería decretar el exterminio de los griegos; sostener á estos antes de imponerse bien en sus recursos, constancia, é intenciones ulteriores, seria arriesgar la destruccion, ó tal vez facilitar la entrega de aquella barrera.

Solo el tiempo podrá disipar las nubes que nos dejan ver tan indistintamente el orizonte actual, y la perspectiva futura de la Grecia. La ocupacion de las siete islas pone al gobierno inglés en aptitud de juzgar, mejor que nadie, con acierto en la materia; entretanto, nos lisongeamos, con todos los amantes de la independencia y libertad, que un mal, tamaño á la verdad, no se dejará subsistir un momento mas de lo que sea preciso, para no exponer al mundo civilizado á otro mayor todavía. Las últimas noticias por tierra y por mar, siguen favorables á la causa de los griegos; é Inglaterra respeta ya sus bloqueos.

En las circunstancias actuales de Europa, no debe considerarse como poca fortuna para la causa de la libertad, el que la Suecia se halle con una fuerte frontera al lado de la Rusia, y con un príncipe (Bernadotte) que gobernando bajo una constitucion liberal, á una nacion contenta y valerosa, es maestro como pocos en el arte de la guerra.

Nota.—En la composicion del núm. 1°. se han padecido algunos errores habiéndose colocado al reino de Suecia en la fila de la santa alianza y esterilizado al de la Prusia. Pero todo volverá á su estado natural, con tal que nuestros lectores se sirvan leer los primeros renglones de la segunda columna del número 1 del modo siguiente: se verán colocadas por una parte, *la Austria, y la Rusia con sus séquitos Francia, España y Prusia*; *y por otra*, *la Gran Bretaña, con sus aliados continentales el reino* unido *de Suecia* y *Noruega,el de* &c.&c.; se servirán tambien leer unos renglones, mas abajo y *tan completa es esta* separacion; que &c.; y en la primera columna por adomante *adamante*.

AMÉRICA.

Las proclamaciones del veterano Angulema, al penetrar la península española, en una de las cuales afirmó que el ánimo de su digno primo y rei Luis XVIII., se extendia en sus sacrificios por la reincorporacion de Fernando VII al régimen absoluto, hasta prestarle una cooperacion fuerte, para volver á amarrar las provincias del nuevo mundo, que en el lenguage de aquellos farsantes, aun se llaman colonias; y el empeño, que, durante esta escena, ha desplegado el ministerio de Jorge IV. por hacer conocer en sus declaraciones oficiales que su neutralidad, en la guerra entre el gobierno frances, y el pueblo español, terminaría, en el caso de que el resultado de aquella fuese atacar los gobiernos existentes de hecho en América, lo cual no podria esperarse, si los colaboradores de San James no se hallasen asistidos de motivos de desconfianza, respecto de

las intenciones futuras de los aliados—Tales circunstancias justifican la alarma en que los pueblos de América se han puesto contra aquel bando, que en Europa ha cargado con la responsabilidad de restablecer la barbarie por todas partes. Las opiniones aunque organizadas sobre la defensiva, en que con tiempo deben ponerse los estados nuevos, aperecen divididas sobre cual de los dos caminos mas indicados será el que se siga; y entre las grandes dificultades que opone la distancia, el verdadero interes de la primer nacion marítima, y principalmente la ninguna garantía que tendria una adquisicion hecha por la fuerza de las armas, que es uno de los dos caminos, se inclina mas comunmente á creer que se tentará con una santa industria el de ligar la América á la Europa, por los *principios* que prevalecen en la pluralidad de los gobiernos de esta última, echándonos Borbones, y acaso Vicarios, plaga de mas valer que los ejércitos y las cruzadas. Aunque no debe abandonarse enteramente la primera opinion, parece que la segunda, hasta ahora, resulta mas justificable: así se inferirá del articulo *Brasil*, que sigue, en el cual se pretende mostrar al gobierno frances sin disposicion á ingerirse, *directa ó indirectamente en la contienda de las metrópolis y* las colonias, pero mui gustoso de que el *Brasil* se modele por aquellos *principios*, por los cuales S. M. C^ma^. ha tenido tambien la complacencia de modelar al gobierno español con ciento cincuenta mil bayonetas.

BRASIL.

Rio Janeiro. Todo cuanto se proclama en esta ciudad, en el dia es anti-liberal. Entre varios articulos de este género que se encuentran en „*A Estrela Brasileira*" se hace mas notable el que trae el número 26 de diciembre sobre la independencia de aquel país. El editor se introduce, recopilando los motivos que hasta entonces le habían hecho temer que, despues del triunfo de la santa alianza en Europa, aquella la emprendiese con el Brasil; pero cierra su introduccion, consolándose con las noticias, que allí había conducido una corbeta de guerra francésa, procedente de Brest con 54 dias de navegacion, por la cual se había recibido carta de un personage importante, que estaba al corriente de los negocios políticos de la Francia, y cuyo resumen es el siguiente—

„El gobierno de S. M. C. estando informado, y ha tiempo, que se está esparciendo la falsisima noticia de que la Francia está inclinada á sostener las coronas de España y del Portugal, en la penosa tarea de reducir á la obediencia á sus colonias de América; y recelando con mucha razon que semejantes especies, á pesar de no tener el menor fundamento, puedan causar inquietudes en los habitantes de las mismas colonias emancipadas, acaba de mandar hacer, á este respecto una solemne declaracion, por su ministro de los negocios extrangeros. En esta declaracion dice el vizconde de *Chateaubriant* que, sin embargo de los vínculos de sangre y amistad, que unen á las dos naciones, española y francesa, la Francia no ha de ingerirse *directa* (1) *ni indirectamente* (2) en la contienda de España con sus colonias; y que siendo tal su *firme resolucion*, cuando se trata de la España, es verdaderamente absurdo el suponer que el gobierno francés ha de prestar auxilio alguno al Portugal (aun en la suposicion de que este sea tan insensato por pensar todabía en hostilidades contra el Brasil) *cra cuanto mas que él nada vé de repugnante á sus principios en la existencia de la gran nacion brasilera, libre y enteramente independiente de Portugal bajo el cetro de un principe de la augusta casa de Braganza.*

MEJICO.—Si puede importar al Brasil el documento que antes hemos insertado, conviene que en toda la América se difunda él que va en seguida: puede tambien servir de *aviso* á los gobiernos europeos, que tanto se complacen de que en aquella broten sus principios.—En el número 65 de la *gaceta del gobierno supremo de Méjico* (15 de mayo de 1823) está un decreto por el cual, entre otras cosas se declara „1.° Que siendo la coronacion de D. Agustin de Iturbide obra de la violencia y de la fuerza, y nula de derecho, no ha lugar á discutir sobre la abdicacion que hace de la corona" „2°. De consiguiente tambien declara nula la succesion hereditaria, y títulos emanados de la coronacion; y que todos los actos del gobierno pasado, desde el 19 de mayo hasta el 20 de marzo último, son ilegales; quedando sugetos á que el actual los revise, para confirmarlos, ó revocarlos"; cuyas declaraciones, lo mismo que la expatriacion de *Iturbide*, arrancan de un principio, que el mismo congreso fija en una ley, por la cual se declara „1°. jamas hubo derecho para sujetar á la nacion mejicana á ninguna ley ni tratado, sino por sí misma ó por sus representantes nombrados, segun el derecho público de las naciones libres. En consecuencia, no subsisten el plan de Iguala, los tratados de Córdoba, ni el decreto de 4 de febrero de 1822, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecen, y llamamientos que hacen á la corona; quedando la nacion en absoluta libertad para constituirse como le acomode." Las gacetas de Méjico abundan en resoluciones, que tienden á derribar completamente el sistema imperial. Darémos en adelante algunas en extracto; y con este motivo volveremos á llamar la atencion del Brasil sobre el aislamiento, á que ha quedado reducida su Aguila.

COLOMBIA.—Mientras el „*Patriota de Guayaquil*" ó el „*Gacetero de Colombia*", interrumpiendo alguna vez la tarea en que parecen se hallan constituidos perpetuamente, de no dejarnos ver al general *Bolivar* por sus obras, sino por sus alabanzas, que uno y otro le tributan, contestan al 2°. art. núm. 1°. tom. 2°. de la „Abeja Argentina" contra el tratado de Colombia y del Perú, suspenderemos ingerirnos en la cuestion á que provocan á los escritores de Buenos Aires, con una presuncion chistosa; pero no por eso privaremos á nuestra patria, y á nuestros coescritores de la lectura del párrafo, con que cierra su discurso de réplica el „Patriota de Guayaquil." Despues de confesar que en ningun punto de América se ha hecho el menor alto sobre esa invencion peregrina de confederar á todos los Estados, de causar esto una grande extrañeza al mismo editor, y de incurrir muy luego en la solemne contradiccion, que resulta de asegurar que ese proyecto, de que nadie ha hecho caso, como lo declama, es *el voto mas anelado de todos los amantes de la libertad, y de la América*, ahorrándose el trabajo de decirnos por que medios él ha conocido este sentimiento universal, se alarma de que solo en Buenos Aires se haya tomado la pluma y con el triste intento de contradecirlo; y zairiendo á la *Abeja*, porque dice—*creemos, pues, que sin esta asumblea, crizada de tantos escollos, la América llegará felizmente al puerto*, concluye el colombiano la descarga de este modo. „El abate de Pradt ha dicho lo que el Redactor Argentino ha querido imitar en eso del bagel despedido por Napoleon de la península, cuyo cable él cortó; con la diferencia de que el Argentino lo cree pronto á llegar al puerto, y el Abate de Pradt lo pinta, degollando su tripulacion en el mar, como en efecto ha sucedido hasta ahora, y está sucediendo muy particularmente con los compatriotas de este Redactor, que deberían ser mas apreciadores del *proyecto celestial* de federar la América, para introducir en el Rio de la Plata el órden que ha huido de sus riberas, desde el dia que sus aguas fueron teñidas con la sangre de las primeras víctimas de la revolucion. Colombia, que necesita menos que ninguna otra potencia de América de la cooperacion de sus hermanos, no se vé bastante fuerte contra la España; en tanto que Buenos Aires, con el hilo en la mano, nada tiene que temer de la imbecil España. El Argentino supone que

(2) *Directa*—pase.
(1) *Indirecta*—alto.

cada Estado constituido será la salva-guardia de su vecino. Deseariamos que las provincias del Rio de la Plata nos diesen este ejemplo; ya que desde el centro de su capital, nos predican tan hermosos preceptos de garantías individuales; pero sería mejor, sin duda, que estos famosos arengadores se pusiesen de acuerdo entre sí, antes de darnos lecciones sobre la política de los Estados."—Así concluye el Guayaquileño Colombiano; pero por aquí es por donde nosotros hemos de empezar.

PERÚ.

Lima. A la incorporacion del ejército de los Andes al ejército permanente de Buenos Aires, su general proclamó en los términos siguientes—

Compañeros: hoy es el dia destinado para que presteis el juramento de reconocimiento y obediencia al supremo gobierno de Buenos Aires: vais á sancionar un acto de justicia que vosotros mismos habeis reclamado, y vais á comprometeros á nuevos deberes, que nunca os serán ingratos porque son justos. Sin la sombra de un gobierno general de vuestra patria, y sin el escudo de las garantias nacionales, habeis corrido por mas de tres años en pos de la libertad y de la gloria de naciones amigas, participando de los peligros del campo del honor y del incendio de las pasiones populares; pero vuestra fama era tambien del suelo á que perteneciais, y en el rastro de vuestra sangre derramada solamente por la independencia de la América, le habeis dejado desde las colinas de Chacabuco hasta el monte Pichincha el monumento mas sublime de vuestras virtudes, habeis sellado el voto de vuestros compatriotas, y adquirido un perpetuo título á su memoria. Ya principiais, compañeros, á recoger el fruto de vuestra constancia. Un gobierno ilustrado, enérjico, y generoso os acoge bajo su proteccion. Su voz es la del trueno para los enemigos, porque ha revelado el gran secreto para destruir á los tiranos, porque llama á los demas pueblos á la union sólida y sincéra, y porque trabaja sin descanso en la reinstalacion de la autoridad central del Estado. Felicitaos de pertenecerle, y probad con vuestra sumision y disciplina, que si fuisteis fieles á vuestro pabellon, cuando confiabais su honor y defensa á solo vuestros brazos; estareis ahora prontos para sacrificaros por él, para cumplir las órdenes que os transmita de vuestro gobierno, y para presentar en todas partes ejémplos de moralidad en los pueblos, de corage en los combates, y de moderacion en la victoria.

Lima 2 de noviembre de 1823.

Martinez.

EXTRAORDINARIO DEL PERU.

Parece que ha llegado el extraordinario que se esperaba segun lo anunciamos en el número anterior: pero poco ó nada se ha transpirado. Esperamos, no obstante, alcanzar algo de fundamento para el número siguiente; y entretanto vamos á insertar el párrafo principal de una proclama dirigida á los peruanos desde el *Cuzco* con fecha 12 de noviembre de 1823, por el que aun se titula virey, y se firma *José de la Serna.*

Pueblos del Perú, *dice:* acabo de llegar á esta capital, y habeis visto que la divina providencia ha pĕrmitido se cumpla todo cuanto militarmente había previsto y os había anunciado con el lenguage de la verdad. Así vivid seguros de que mis desvelos y fatigas no tienden á otra cosa que á libraros de las garras de esos malvados, que no tratan sino de introducir el desórden y la discordia para enriquecerse á costa de vuestra credulidad. Confiad, peruanos, en que vigilo sobre todo, y sabed que he tenido correspondencia oficial de los que se titulan comisionados de nuestro gobierno supremo residentes en Buenos Aires, en la cual me comunican la *convencion preliminar* acordada entre ellos y aquellos disidentes en 4 de julio. Este es un acto que se inclina á la cesacion de hostilidades, ó á la procuracion de la paz; pero como los disidentes de Buenos Aires nada representan respécto del Perú, y los comisionados de nuestro gobierno nada pueden decidir interin yo no reciba las órdenes correspondientes, como primer encargado de la seguridad, órden y subsistencia de estos pueblos, me es preciso proceder en el asunto con la circunspeccion que demandan mis deberes en beneficio vuestro, para que *ni por nada, ni por nadie* se turben y alteren vuestros intereses y derechos. Yo os aseguro que estoy dispuesto á todo cuanto tienda á una feliz terminacion de los males que devoran estos paises; de parte de los disidentes no puedo decir lo mismo, porque la experiencia me hace dudarlo; y de parte vuestra espero que, elevando vuestros votos y súplicas al Dios de la Paz, continueis como hasta aqui para terminar la guerra, por medio de tratados, ó de operaciones militares. En uno y otro extremo debemos apoyarnos para que los pueblos del Perú, como modelos de órden público sean siempre respetados y envidiados de los que por falta de reflexìon han sido victimas de la revolucion y de la anarquía."—

Despues de leerse este parráfo no se sabe que admirar mas: si la presuncion, si la hipocresía, si la incivilidad, si la torpeza, ó si ese barbaro lenguage que en él resalta, y de que todavia usan esos restos de la revolucion que se conservan solo por el retroceso que de ella se ha hecho á la *anarquía.* ¿A donde hubieran ido á dar los españoles diez años ha, si los americanos mas diestros sobre los interéses públicos, hubieran conocido que en apreciarlos consultaban tambien sus interéses individuales? Juzguese cual hubiera sido el resultado entonces por lo que al fin ha venido á suceder, apesar de que, no la *revolucion,* sino la *anarquía* ha devorado á todos los estados que proclamaron aquella; y confiesen los españoles que si la *revolucion* no ha concluido, mas lo deben á la anarquía que al filo de sus espadas. Tiendan la vista con seriedad por el continente entero: verán acaso *anarquía* desde la California hasta Chiloe; pero verán tambien por fruto de la *revolucion* que no ocupan mas terreno que el que pisan en el Perú; luego....*echen una mirada sobre su patria* á donde la anarquía ha triunfado definitivamente sobre la *revolucion;* y dennos otra proclama en que nos explanen la fuerza moral y física con que cuentan para sostener sus impudencias, errantes, sin colmena, y entre pueblos asolados.

CHILE.

El título 24 del nuevo proyecto de constitucion de Chile, que ofrecimos extractar, dice lo siguiente, con respecto á lo que el mismo título llama de la tranquilidad interior.

Artículo 263. Presentándose alguna grave discordia sivil, ó insurreccion de alguna provincia; al momento el senado, el gobierno, la suprema corte de justicia, ó el consejo departamental de la capital (cada cuerpo en defecto de otro) declara la convocacion de la cámara nacional, para el mismo objeto de elegir la *comision de conciliacion nacional.*

264. Esta comision se compone de tres consultores nacionales, elegidos á pluralidad.

265. Desde el momento de su eleccion son inviolables: tienen libertad de presentarse en todos los ejércitos, ó reuniones del estado, tratar con los jefes, ó personas, que conviniere, franquearles salvo-conducto, para que concurran á cualquier punto y conferencia.

266. El que atentare contra la vida, ó libertad de los conciliadores nacionales, ó de las personas que obtienen su salvo conducto, queda fuera de la ley, y tiene pena

de muerte de hecho, pudiendo ser asesinado en el acto. Este delito jamas se indultará; y el jefe en cuya jurisdiccion se cometiere, no podrá obtener empleo en el estado, sino lo castiga.

267. Los conciliadores nacionales no podrán mandar algun cuerpo armado, ni incorporarse á algun partido, bajo pena de muerte.

268. Se encargan de tratar con jefes y provincias disidentes, y practicar cuantas gestiones esten á sus alcances, para restablecer el órden, la conciliacion, y el imperio de las leyes.

VARIEDADES.

Así como los ingleses desahogan los sentimientos que es preciso de algun modo disfrazar, por medio de sus *caricaturas*, los franceses se valen con el mismo objeto de sus *canciones* á dos filos. Como estas, no pocas veces, expresan la opinion pública, y deseamos agradar á nuestros lectores de toda clase y nacion, darémos ahora lugar á la siguiente

CHANSON.

„Relan, tan, plan ; tambour battant;
Oû donc est-il le Roi de France?
Mes amis, menez-moi vers-lui ;
Que je lui conte la souffrance
Que son *peuple* endure aujourd' hui :—
Chez nos *voisins* on fait la guerre
Sous les auspices du Drapeau blanc;
Chez nous, la Liberté á peur!
Relan, tan, plan ; tambour battant.

Oû donc est-il le Roi de France?
Les *Russes*, et nos pas notre Louis
Paraissent exercer la puissance,
Et font les lois pour notre pays.
Nos braves ont vu l' exercice,
Nos braves on vu dresser le champ
De *ces* Cossaques, faisant la Police.
Relan, tan, plan, tambour battant.

Oû donc est-il le Roi de France?
Dit par tout son peuple éperdu.
Les Rois, trompant notre espérance,
Nos droits ne nous ont point rendu,
Pour alléger notre détresse,
Pour adoucir notre tourment,
Que notre *Charte*, donc, *reparaisse!*
Relan, tan, plan, tambour battant.

COMUNICADOS.

No siendo del próposito de los editores el presentar en sus páginas asuntos puramente individuales, ó de forma contenciosa, se avisa á D. J. M. C. y B. que no hallan por conveniente publicar su comunicado.

No obstante el aprecio con que se ha recibido el comunicado de D. B. V. por su interesante objeto, no parece de una inteligencia bastante general para darse á luz en esta miscelanea.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

Fondos públicos.

Segun el estado publicado por la administracion de estos fondos y de la caja de amortizacion, del año de 1822 y 1823, resulta que

	Del 4 por 100 Pesos reales	Del 6 $\frac{0}{0}$ Pesos reales
Circulan entre particulares......	1,600,338 4½	2,578,826 6¾
Pertenecen á corporaciones.....	134,182 3	65,715 5¾
Idem á obras pias............	130,194 5¼	77,565
Se han amortizado..........	120,447 5½	275,237 2¾
Y que no se han reclamado.....	14,836 5¾	2,655 ¾
	2,000,000	3,000,000

Reducidos ambos fondos á una misma denominacion, segun el valor relativo que suelen tener en la plaza, el monto total equivaldrá en fondos del 6 $\frac{0}{0}$ á......4,333,334
y los amortizados á............. 355,536

restando por amortizar...........3.977,798

de modo que se ha amortizado en dos años la *duodécima parte* de esta deuda consolidada.

Se venden en el dia los del 6 p$\frac{0}{0}$ al 42 á 3, y los del 4 al 2 á 9.

SE necesita una casa que tenga de cinco à seis piezas, que diste de la Plaza de la Victoria como dos ó cuatro cuadras para el norte y que tenga un corral: el aviso se darà en el almacen N°. 51 calle de la Piedad.

SE VENDE una quinta con dos cuadras de terreno, situada de Monserrat ocho cuadras para el oeste pasado el horno de Arauz: tiene un buen rancho, pozo de balde y muchos árboles frutales; està tasada en 1400 pesos, pero se harà rebaja: el que la quiera comprar se verá con D. Angel Mariano Sanchez, que vive en la Plaza Chica en la casa del finado D. Martin Grandoly.

SE VENDE una posecion, perfectamente edificada, situada en el cuartel nùm. 19 manzana 312 calle de Cuyo, inmediata á santa Lucia, números 315 á 331 con 52½ varas de frente al Sud: 54 id de fondo al Norte, contiene 7 cuartos, dos casitas y una pieza de altos, hay proporcion de darle al fondo 7 varas mas en caso necesario, los señores que gusten contratar, ocurriran á la casa número 97 calle de Belgrano, donde daràn razon.

EL señor Lorenzo Salvini, italiano, profesor de forte-piano, de canto y composicion, advierte al público que toma discipulos á doce pesos mensuales. Las personas que deseen tomar lecciones podràn acudir à su casa, situada en la calle de la Catedral nùm. 91, advirtiendo que dará lecciones en su casa, y fuera de ella. El mètodo fàcil del señor Salvini, espera le dispensará la proteccion de este generoso pueblo, no dejando èl por su parte de consagrar sus talentos y esfuerzos para merecer igualmente su confianza.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS. PRECIO 1 REAL.